

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL PAÍS VASCO  
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA  
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D<sup>a</sup> BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE  
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS  
VASCO.**

**C E R T I F I C O:** Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 19 de febrero de 2016 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**DECIMO.- MODIFICACION DE LAS NORMAS DE DISTRIBUCION  
DE ASUNTOS ENTRE LAS SECCIONES DE LA SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA PARA EL AÑO 2016.**

En cumplimiento de lo acordado en sesión de 12 de febrero de 2016, Acuerdo 9º, por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, se remite acuerdo de modificación de normas de reparto, avalado por todos los Magistrados de la Sala.

La Sala acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 23 de febrero de 2016.

**LA SECRETARIO DE GOBIERNO**



**LUIS ÁNGEL GARRIDO BENGOCHEA**, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, MANIFIESTA:

Que he tenido conocimiento no oficial de que la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno de este Tribunal ha acordado, en su sesión de 12 de febrero de 2016, no aprobar la siguiente modificación de las normas de reparto de la Sala que presido: . “Observándose que la Sección 1ª de esta Sala, tiene en registro un volumen más elevado de asuntos ordinarios que los que tiene la Sección 3ª, procede acordar lo que abajo se indica:

**ACUERDO:**

**Que todos los asuntos de expropiación forzosa que se registren a partir del 16 de Febrero inclusive del presente año, serán atribuidos a la Sección Tercera de este Tribunal.”**

Al parecer, la no aprobación de esta medida ha sido debida a no haber recabado el Presidente el parecer de los Magistrados de la Sala. Dado que es urgente la entrada en vigor de este cambio en el reparto para que no se genere un desequilibrio en la carga de trabajo entre la Secciones que conforman dicha Sala, adjunto escrito en el que la totalidad de los miembros de esta Sala se muestran conformes con el cambio de reparto propuesto.

Sin perjuicio de ello, SOLICITO que se proceda a notificarme en forma el acuerdo al que he hecho referencia de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno de 12 de febrero de 2016, cara a la interposición de los recursos que contra el mismo procedan en derecho.

Bilbao, a 16 de febrero de 2016. Fdo. Luis Ángel Garrido Bengoechea.



DON LUIS ANGEL GARRIDO BENGOETXEA. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.

Que la totalidad de los Magistrados de este Tribunal, se muestran conformes con el ACUERDO de modificación de las Normas de reparto vigentes para el presente año 2016.

Acuerdo que textualmente dice:

“Observándose que la Sección 1ª de esta Sala, tiene en registro un volumen más elevado de asuntos ordinarios que los que tiene la Sección 3ª, procede acordar lo que abajo se indica:


**ACUERDO:**


**Que todos los asuntos de expropiación forzosa que se registren a partir del 16 de Febrero inclusive del presente año, serán atribuidos a la Sección Tercera de este Tribunal.”**

Firman en prueba de su conformidad los Magistrados de esta Sala.

**SECCION PRIMERA.**

Sr. D. Luis Javier Murgoitio Estefanía. 

Sr. D. Juan Alberto Fernández. 

Sra. Dª Margarita Díaz Pérez. 


**SECCION SEGUNDA.**

Sra. Dª Ana Isabel Rodrigo Landazabal. 

Sr. D. Angel Ruiz Ruiz 

Sr. D. José Antonio Alberdi Larizgoitia 

**SECCION TERCERA.**

Sr. D. Luis Ángel Garrido Bengoetxea. 

Sr. D. José Antonio González Saiz. 

Sra. Dª María del Mar Díaz Pérez 

Atentamente, en Bilbao a 16 de Febrero de 2016.

El Presidente de la Sala.

